Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

109/2020

CASTILLO, ALCIDES DE JESUS c/ EN -M SEGURIDAD- PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- ISC

Proveyendo el escrito digital de fecha 30/11/22, titulado "Solicto se ordene librar oficio reiteratorio art. 400 mediante deox. Solicita astreintes" (presentado por la parte actora):

En atención a lo solicitado, líbrese oficio DEOX a cargo del interesado a la División de Remuneraciones de la Policía Federal Argentina a fin de que regularice el haber de la actora, y para que, en el plazo de 40 (cuarenta) días, practique la liquidación pertinente conforme a las pautas fijadas en la sentencia recaída en Autos, adjuntando la liquidación practicada en forma digitalizada.

Hágase saber que al oficio a librarse habrán de adjuntarse copias digitales de la demanda y de las sentencias dictadas en autos, así como también agregue toda otra constancia que resulte necesaria para el correcto cumplimiento de la tarea encomendada, como ser reclamos administrativos previos, ampliaciones de demandas y desistimientos si los hubiere

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO WALTER LARA CORREA
Date: 2022.12.06 09:00:21 ART

#34541030#351305010#20221130112306299